



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DEPARTAMENTO NORMATIVO



PROCEDIMIENTO CONTABLE:

“ENDEUDAMIENTO

PUBLICO MUNICIPAL”



2008



PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL

La alcaldía municipal obtiene préstamo interno para ejecución de proyectos de desarrollo local a una tasa de interés del 8% anual y a un plazo de 9 años a través de contrato No. BC907211 suscrito con el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A..

Monto del financiamiento	\$ 30,000.00
Deducción del 5% de comisión por el desembolso (incluye IVA)	\$ 1,695.00
Gastos Notariales	\$ 105.00
Valor líquido abonado en cuenta bancaria	\$ 28,200.00

Se firma documento con la institución financiera, recibiendo los fondos en un solo desembolso los cuales son depositados en cuenta bancaria separada, según lo establecido en el contrato.

CÓDIGO	N	C	E	R	CONCEPTO	DEBE	HABER
Partida No. 1							
213 31	1	1			D.M. x Endeudamiento Público		
213 31 101					Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	\$ 30,000.00	
422 19					Empréstitos de Empresas Privadas Financieras		
422 19 101					Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.		
422 19 101 001					Crédito BC 907211		\$ 30,000.00
					V/ Devengamiento préstamo Banco Cuscatlán según contrato BC907211		
TOTAL						\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Partida No. 2							
211 09	1	1			Bancos Comerciales M/D		
211 09 001					Cuenta Corriente Banco Cuscatlán No.14074	\$ 28,200.00	
213 31					D.M. x Endeudamiento Público		
213 31 101					Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.		\$ 28,200.00
					V/ Percepción del valor líquido según nota de abono del banco.		
TOTAL						\$ 28,200.00	\$ 28,200.00

Los documentos básicos de respaldo para los registros contables 1 y 2 deben ser los siguientes:

Partida No. 1: Contrato del préstamo y recibo de ingreso fórmula 1-ISAM.

Partida No. 2: Nota de abono del banco.

El Devengamiento y percepción de los fondos obtenidos de préstamos deberán registrarse en concordancia a la norma de agrupación de datos contables de identificación institucional y agrupación operacional 6 "Recursos de Carácter Municipal", independientemente al destino que se le dará al financiamiento.

Cada préstamo contratado deberá desagregarse contablemente a nivel de analítico, en la cuenta contable del subgrupo de Endeudamiento Interno o Externo 422 ó 423 según corresponda, con el propósito de identificar cada uno de los préstamos contratados y el nombre de la institución financiera otorgante, debiendo utilizar los códigos de la cartera incluida en el presente procedimiento solo en los casos de los nuevos créditos contratados a partir de año 2008.



PROCEDIMIENTOS TECNICOS.	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL
--------------------------	---------------------------------

De conformidad a cláusulas contractuales entre la institución financiera y la municipalidad, el registro de las deducciones se harán de la siguiente manera:

Aplicación del 5% de comisión por el desembolso (incluye IVA) \$ 1,695.00

CODIGO	N	U	F	E	CONCEPTO	DEBE	HABER
Partida No. 3							
836 09 836 09 008	1	1	4		Intereses y Comisiones de la Deuda Interna De Empresas Privadas Financieras	\$ 1,695.00	
413 55 413 55 101					A.M. x Gastos Financieros y Otros Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. VI/ Devengamiento comisión del 5% e IVA retenido por banco en otorgamiento de préstamo según factura No. <u> X </u>		\$ 1,695.00
TOTAL						<u>\$ 1,695.00</u>	<u>\$ 1,695.00</u>
Partida No. 4							
413 55 413 55 101	1	1	4		A.M. x Gastos Financieros y Otros Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	\$ 1,695.00	
213 31 213 31 101					D.M. x Endeudamiento Público Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. VI/ Aplicación para cancelar comisión e IVA retenido por otorgamiento del préstamo.		\$ 1,695.00
TOTAL						<u>\$ 1,695.00</u>	<u>\$ 1,695.00</u>

Los documentos básicos de respaldo para los registros contables 3 y 4 deben ser los siguientes:

Partida No.3 -Factura del Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.por la comisión e IVA.

Partida No 4 -Notas de cargo del banco, factura y/o recibo original si se hubiere pagado con otros fondos.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL

Aplicación gastos notariales en concepto de escrituración por otorgamiento de préstamos. \$ 105.00

CÓDIGO	N	O	L	R	CONCEPTO	DEBE	HABER
Partida No. 5							
834 29 834 29 003	1	1	4		Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Jurídicos	\$ 105.00	
413 54 413 54 001					A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios Acreedores Diversos		\$ 105.00
					V/ Devengamiento de gastos notariales por escrituración de préstamo según factura No. X		
TOTAL						\$ 105.00	\$ 105.00
Partida No. 6							
413 54 413 54 001	1	1	4		A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios Acreedores Diversos	\$ 105.00	
213 31 213 31 101					D.M. x Endeudamiento Público Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.		\$ 105.00
					V/ Aplicación para cancelar gastos notariales por el otorgamiento del préstamo.		
TOTAL						\$ 105.00	\$ 105.00

Los documentos básicos de respaldo para los registros contables 5 y 6 deben ser los siguientes:

Partida No.5 -Factura o recibo de abogado o notario por honorarios de escrituración de préstamo bancario.

Partida No.6: -Notas de cargo del banco, factura y/o recibo original si se hubiere pagado con otros fondos.

En el caso que la alcaldía contrate por cuenta propia los servicios jurídicos para escriturar el préstamo, el devengamiento y pago de la erogación deberá hacerse contra la asignación presupuestaria correspondiente y el banco respectivo.



PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS:	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL
--------------------------	---------------------------------

La municipalidad recibe transferencia del FODES 75% para gastos de inversión, reteniendo ISDEM cuota de préstamo según el siguiente detalle:

Transferencia FODES 75%	\$ 12,075.63
Descuento de préstamo y comisión de ISDEM	\$ 408.10
Líquido a recibir	\$ <u>11,667.53</u>

CÓDIGO	T. M.	A. G.	F. F.	F. R.	CONCEPTO	DEBE	HABER
Partida No. 7							
213 22	1	1		111	D.M. x Transferencias de Capital Recibidas	\$ 12,075.63	
213 22 834					ISDEM		
857 03					Transferencias de Capital del Sector Público		\$ 12,075.63
857 03 001					Transferencias de Capital del Sector Público		
					V/ Devengamiento de ingresos por transferencia del FODES 75% para gastos de inversión.		
TOTAL						\$ <u>12,075.63</u>	\$ <u>12,075.63</u>
Partida No. 8							
211 09	1	1		111	Bancos Comerciales M/D	\$ 11,667.53	
211 09 002					Cuenta Corriente Banco Agrícola No.540-1709		
213 22					D.M. x Transferencias de Capital Recibidas		\$ 11,667.53
213 22 834					ISDEM		
					V/ Percepción de ingreso líquido por la transferencia del FODES mediante nota de abono del Banco Agrícola.		
TOTAL						\$ <u>11,667.53</u>	\$ <u>11,667.53</u>

Los documentos básicos de respaldo para los registros contables 7 y 8 deben ser los siguientes:

Partida No.7: Recibo o documento entregado por ISDEM y recibo de ingreso fórmula 1-ISAM.

Partida No. 8: Nota de abono o remesa del banco.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS:					ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL		
Se obtiene recibo o historial de pago del Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.reflejando la composición del descuento por el préstamo obtenido y de ISDEM la comisión por trámite, los cuales serán utilizados para realizar el devengamiento y la aplicación respectiva según detalle:							
Descuento de cuota fija por préstamo bancario						\$ 390.60	
Abono a capital Banco Cuscatlán					\$ 190.60		
Intereses					200.00		
Comisión ISDEM por intermediación de préstamo						\$ 17.50	
TOTAL						\$ 408.10	
CÓDIGO	T.M.	A.G.	F.F.	F.R.	CONCEPTO	DEBE	HABER
Partida No. 9							
422 19	1	5	1	111	Empréstitos de Empresas Privadas Financieras		
422 19 101					Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.		
422 19 101 001					Crédito BC 907211	\$ 190.60	
836 09					Intereses y Comisiones de la Deuda Interna		
836 09 002					De Instit. Descentralizadas no Empresariales	\$ 17.50	
836 09 008					De Empresas Privadas Financieras	\$ 200.00	
413 55					A. M. x Gastos Financieros y Otros		
413 55 101					Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.		\$ 200.00
413 55 834					ISDEM		\$ 17.50
413 71					A. M. x Amortización de Endeudamiento Público		
413 71 101					Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.		\$ 190.60
					V/Devengamiento cuota de Préstamo, comisión e intereses según factura X y recibo de ISDEM.		
TOTAL						\$ 408.10	\$ 408.10
Partida No. 10							
413 55	1	5	1	111	A. M. x Gastos Financieros y Otros		
413 55 101					Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	\$ 200.00	
413 55 834					ISDEM	\$ 17.50	
413 71					A. M. x Amortización de Endeudamiento Público		
413 71 101					Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	\$ 190.60	
213 22					D.M. x Transferencias de Capital Recibidas		
213 22 834					ISDEM		\$ 408.10
					V/Compensación para liquidar cuota préstamo, comisión e intereses descontados en transferencia FODES.		
TOTAL						\$ 408.10	\$ 408.10
Los documentos básicos de respaldo para los registros contables 9 y 10 deben ser los siguientes:							
Partida No.9: Recibo o historial de pagos que refleje la amortización de capital, comisión e intereses.							
Partida No.10: Nota de cargo del banco.							
Las partidas 9 y 10 deberán efectuarse de acuerdo a la recepción de la documentación respectiva, exceptuando el último descuento realizado por ISDEM en el mes de diciembre, el cual será devengado el próximo año para cancelar la cuota del mes de enero.							

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS:	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL
--------------------------	---------------------------------

En diciembre del año vigente, ISDEM descuenta una segunda cuota que se utilizará para aplicarla en la amortización del préstamo correspondiente al mes de enero del siguiente año; saldo que quedará pendiente de percepción de la transferencia del FODES de diciembre del año corriente; así:

Transferencia FODES 75%	\$ 12,075.63
Descuento de préstamo y comisión de ISDEM	\$ 408.10
Líquido a recibir	<u>\$ 11,667.53</u>

CÓDIGO	N	G	F	R	CONCEPTO	DEBE	HABER
Partida No. 11							
213 22 213 22 834 857 03 857 03 001	1	1		111	D.M. x Transferencias de Capital Recibidas ISDEM Transferencias de Capital del Sector Público Transferencias de Capital del Sector Público V/ Devengamiento transferencia del FODES 75% para gastos de inversión, diciembre de año vigente	\$ 12,075.63	\$ 12,075.63
					TOTAL	<u>\$ 12,075.63</u>	<u>\$ 12,075.63</u>
Partida No. 12							
211 09 211 09 002 213 22 213 22 834	1	1		111	Bancos Comerciales M/D Cuenta Corriente Banco Agrícola No.540-1709 D.M. x Transferencias de Capital Recibidas ISDEM V/ Percepción de ingreso líquido por la transferencia del FODES para inversión, mes diciembre del año vigente.	\$ 11,667.53	\$ 11,667.53
					TOTAL	<u>\$ 11,667.53</u>	<u>\$ 11,667.53</u>

Los documentos básicos de respaldo para los registros contables 11 y 12 deben ser los siguientes:

Partida No. 11: Recibo o documento entregado por ISDEM y recibo de ingreso fórmula I-ISAM.

Partida No. 12: Nota de abono o remesa del banco.

CÓDIGO	N	G	F	R	CONCEPTO	DEBE	HABER
Partida No. 13							
22 551 22 551 834 213 22 213 22 834	2	1		111	Deudores Monetarios por Percibir ISDEM D. M. x Transferencias de Capital Recibidas ISDEM V/Traspaso de saldo pendiente de percibirse en transferencia FODES del presente mes	\$ 408.10	\$ 408.10
					TOTAL	<u>\$ 408.10</u>	<u>\$ 408.10</u>

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL
-------------------------	---------------------------------

CÓDIGO	F.N.	A.G.	F.F.	F.R.	CONCEPTO	DEBE	HABER
Partida No. 14							
213 89 213 89 834 225 51 225 51 834	2	1		111	D.M. por Operaciones de Ejercicios Anteriores ISDEM Deudores Monetarios por Percibir ISDEM V/Traspaso saldo pendiente de percibir en transferencia FODES de mes diciembre de año anterior	\$ 408.10	\$ 408.10
TOTAL						<u>\$ 408.10</u>	<u>\$ 408.10</u>

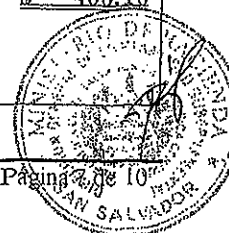
Aplicación de norma C.2.3.4 Traspaso de Deudores Monetarios y Acreedores Monetarios del Manual Técnico SAFI; partida que deberá registrarse en enero del año siguiente, previo a la aplicación de la cuota de préstamo de ese mes.

El documento de respaldo para las partidas 13 y 14 deberá ser copia del recibo entregado por ISDEM, que refleja el monto retenido en diciembre del año anterior.

En enero del siguiente año el ISDEM envía al banco a pagar la cuota que retuvo en diciembre del año anterior y se aplica la comisión por tramite ; según el siguiente detalle:

Descuento de cuota fija por préstamo bancario	\$ 390.60
Abono a capital Banco Cuscatlán	\$ 210.15
Intereses	180.45
Comisión ISDEM por intermediación de préstamo	<u>\$ 17.50</u>
TOTAL	<u>\$ 408.10</u>

CÓDIGO	F.N.	A.G.	F.F.	F.R.	CONCEPTO	DEBE	HABER
Partida No. 15							
422 19 422 19 101 422 19 101 001 836 09 836 09 002 836 09 008	1	5	1	111	Empréstitos de Empresas Privadas Financieras Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. Crédito BC 907211 Intereses y Comisiones de la Deuda Interna De Instit. Descentralizadas no Empresariales De Empresas Privadas Financieras	\$ 210.15 \$ 17.50 \$ 180.45	
413 55 413 55 101 413 55 834 413 71 413 71 101					A. M. x Gastos Financieros y Otros Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. ISDEM A. M. x Amortización de Endeudamiento Público Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. V/Deveng. Cuota préstamo mes de enero, descontada en transferencia FODES 75% diciembre año anterior.		\$ 180.45 \$ 17.50 \$ 210.15
TOTAL						<u>\$ 408.10</u>	<u>\$ 408.10</u>



PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS					ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL		
Partida No. 16							
413 55	1	5	1	111	A. M. x Gastos Financieros y Otros		
413 55 101					Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	\$ 180.45	
413 55 834					ISDEM	\$ 17.50	
413 71					A.M. x Amortización de Endeudamiento Público		
413 71 101					Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	\$ 210.15	
213 89					D. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores		
213 89 834					ISDEM		\$ 408.10
					V/Aplicación para liquidar cuota de préstamo, comisión e intereses descontados en transferencia del FODES de diciembre del año anterior.		
TOTAL						\$ 408.10	\$ 408.10
La partida deberá efectuarse aplicándola contra la cuota retenida en diciembre del año pasado. La documentación de respaldo para las partidas 15 y 16 serán los recibos o historiales de pago entregados por la institución garante o la financiera, según se halla estipulado en el contrato.							

NOTAS GENERALES:

1. Los registros contables deberán ser complementados con los datos de agrupación de acuerdo a la normativa contable y a las Normas y Procedimientos para el Registro Presupuestario y Contable del FODES.
2. A partir de las desagregaciones de cuentas establecidas en el presente procedimiento, las municipalidades podrán desagregar las cuentas en analíticos u otros niveles de acuerdo a las necesidades de control e información internas.
3. Para el registro contable del pago de intereses y comisiones, será obligatorio desagregar a nivel de sub cuenta, la cuenta "413 55 A. M. x Gastos Financieros y Otros", según corresponda, de acuerdo a la "Cartera de Acreedores de Préstamos Internos y Externos" que forma parte integral del presente procedimiento.
4. En los casos que en la cartera no se encuentre identificado un ente acreedor, deberá ser solicitado al Departamento Supervisión, Asistencia y Control de la DGCG.
5. Es responsabilidad de la administración financiera municipal el establecimiento de los procesos administrativos y flujo de información que permitan el cumplimiento de los registros contables señalados.
6. Los procedimientos incluidos en el presente documento son básicos en la operatividad de los préstamos municipales, por lo que cualquier situación particular deberá ser analizada por el contador.
7. Las alcaldías deberán remitir a la DGCG, información de los préstamos contratados de acuerdo al anexo 1 del Instructivo DGCG-01/2006 con el objeto de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal.

VIGENCIA: A PARTIR DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS EJERCICIO FINANCIERO 2008

APROBADO: Dirección General de Contabilidad Gubernamental

San Salvador 3 de enero de 2008